

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b e 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS PARA ASISTENCIA A COMPETICIONES. AÑO 2019.

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2019002294 de fecha 31/05/2019 se aprobó la convocatoria de ayudas a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros para asistencia a campeonatos internacionales, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2019 y publicadas en el siguiente enlace:

http://www.oleiros.org/c/document_library/get_file?p_l_id=297210&folderId=54246&name=D LFE-25154.pdf

1. Objeto.- Concesión de ayudas a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros seleccionados para participar en eventos deportivos oficiales de carácter internacional, así como deportistas que acudan a campeonatos de España o campeonatos oficiales de ámbito estatal y consigan alguno de los tres primeros puestos.

2. Competiciones subvencionables.- Las que se celebren o se hayan celebrado entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.

3. Beneficiarios.- Deportistas del Ayuntamiento de Oleiros que reúnan los requisitos especificados en las bases reguladoras y además alguno de los siguientes:

- a. Competiciones internacionales.- Haber sido seleccionado por la respectiva federación española o gallega para participar en las competiciones oficiales de ámbito internacional.
- b. Competiciones de ámbito estatal.- Haber obtenido alguno de los tres primeros puestos en Campeonatos de España o campeonatos oficiales de ámbito estatal.

4. Aplicación presupuestaria e importe de la convocatoria.-
Aplicación 2019/81.341.48902.- 10.000 euros.

5. Presentación de solicitudes:

LUGAR: Registro general del Centro Cultural "A Fábrica". Rúa do Inglés, 13. 15172-Perillo-Oleiros.

PLAZO: desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña hasta el 7 de octubre de 2019, inclusive.

6. Plazo de justificación.- Quince días naturales contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de concesión de la ayuda.

En Oleiros, firmado digitalmente en la fecha que figura en el margen por el Sr. Alcalde.